

NOTIFICACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO EN RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.

La Comisión para el ejercicio del derecho de acceso en Radio Televisión Madrid, S.A.U. procedió al examen de las siguientes solicitudes presentadas para el ejercicio del derecho de acceso, que se recibieron a través de la aplicación informática que se habilitó en la página web de la sociedad:

- Archicofradía de Jesús de Medinaceli
- Asociación enraizados en Cristo y en la sociedad
- Estudiantes por la libertad de España
- Federación Educación y familias. Federación de AMPAS de Colegios Católicos de la Comunidad de Madrid.
- Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid.
- Comisiones Obreras Madrid.

Posteriormente, dicha Comisión efectuó una propuesta al Director General sobre los grupos que consideraron significativos, al haber acreditado reunir todos los requisitos previstos para ello.

El Director General de Radio Televisión Madrid, S.A.U., tras analizar esa propuesta, procedió a su aprobación, notificándose fehacientemente la misma al Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid.

Concretamente, la propuesta aprobada y notificada contiene los siguientes acuerdos:

Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades que se detallan a continuación, al no haber acreditado reunir todos los requisitos solicitados:

- ***Archicofradía de Jesús de Medinaceli:*** No aportan la memoria de actividades de los dos últimos ejercicios, ni los certificados de encontrarse al corriente de pago con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.
- ***Asociación enraizados en Cristo y en la sociedad:*** No aportan los certificados de encontrarse al corriente de pago con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.
- ***Estudiantes por la libertad de España:*** No aportan los certificados de encontrarse al corriente de pago con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.
- ***Federación Educación y familias. Federación de AMPAS de Colegios Católicos de la Comunidad de Madrid.*** Únicamente aportan el acta fundacional, los Estatutos y la solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Estimar las solicitudes presentadas por la Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid y Comisiones Obreras Madrid, al haber acreditado reunir todos los requisitos previstos.

Asimismo, les informamos que pueden interponer recurso contra dichos acuerdos ante el Consejo Asesor de RTVM, en el plazo de quince días desde la recepción de la presente notificación.



Por otro lado, les indicamos que en el mes de diciembre de 2019 se abrirá el segundo período para la presentación de solicitudes para el ejercicio del derecho de acceso en RTVM.

En Pozuelo de Alarcón, a 9 de octubre de 2019.

Secretaría Comisión para el ejercicio del derecho de acceso